

**PROVINCIA DE SALTA**



**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**“ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO:  
CAPÍTULO EDUCACIÓN”**

**INFORME FINAL**

**Enero de 2016**

**Autor: Prof. Osvaldo Ariel Chauqui**

## Índice temático

Compendio del documento	4
Introducción	6
Fuentes de datos y metodología	9
La Educación Inicial en la provincia de Salta	12
La Educación Primaria en la provincia de Salta	18
La Educación Secundaria en la provincia de Salta	26
Algunas políticas educativas integrales en la provincia de Salta	35
Conclusiones	44
Referencias bibliográficas	49
Anexo	54

## **Compendio del documento**

## COMPENDIO

El presente capítulo, con apoyatura de indicadores, cuadros y análisis cuantitativo y cualitativo; pone a disposición la información recolectada, procesada y sistematizada, respecto del acceso de la población de la provincia de Salta a la educación obligatoria. Aborda, así, desde un enfoque global, la especificidad local de cada uno de los niveles obligatorios: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria<sup>1</sup>. En igual medida, indaga en una selección representativa del conjunto de políticas educativas integrales que se desarrollan en la provincia de Salta y que tienen por objeto sostener, mejorar y ampliar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos sus habitantes en los niveles mencionados.

Recapitulando, desde estas dos dimensiones de estudio, se describe de qué manera la provincia de Salta, entre avances y retos, promueve y hace efectivo el derecho universal a la educación inclusiva.

Entre algunas de las conclusiones, se señalan: la práctica concreta de la actualización en materia de legislación educativa contemporánea, la activación fehaciente de un plan de recuperación edilicia e infraestructura escolar, la atención global en cobertura y accesibilidad socio-educativa que acompaña el crecimiento continuo que registró la matrícula estudiantil durante la última década en toda la escuela obligatoria. Junto con esos logros, se incorpora: la necesidad de continuar expandiendo la política escolar específica, en pos de garantizar la obligatoriedad universal de las salas de 4 años, la universalización de las salas de 3 años<sup>2</sup> y el cursado de la educación secundaria completa. Sobre la contrastación regional de los indicadores de repitencia y promoción en la escuela primaria y secundaria, si bien las diferencias visualizadas señalan brechas y comportamientos levemente dispares entre las regiones analizadas, respecto a sus matrículas específicas; se podrían profundizar las políticas pedagógicas en aquellas geografías que las requieran. Todo ello en pos de sostener y ampliar la tendencia provincial que evidencia una merma del indicador de repitencia y un aumento del indicador de promoción. De este modo, el estudio ampliado, es puesto ahora a consideración para la discusión y la crítica colectiva, en vista a la mejora continua de la escuela en la provincia de Salta.

---

<sup>1</sup> Los escenarios escolares estudiados, corresponden a datos del relevamiento anual 2013.

<sup>2</sup> Teniéndose presente que desde el enfoque de estudios prospectivos, la sala de 3 años en el corto plazo, revestirá el carácter de cursado obligatorio.

## **Introducción**

## I. Introducción

El objetivo de este capítulo es dar cuenta del acceso de la población de la provincia de Salta a la educación obligatoria y, por ende, a los niveles de escolarización que componen dicha trayectoria educativa<sup>3</sup>, conforme a lo normado por la Ley Nacional de Educación N° 26.206/06 (MEN, 2006) y la Ley Provincial de Educación N° 7546/08 (MECyT, 2008). Se pretende así abordar desde una perspectiva global las singularidades de cada uno de los niveles educativos obligatorios.

Importa también conocer las políticas educativas que se desarrollan en la provincia y que tienen por objeto mejorar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos sus habitantes en todos sus niveles obligatorios (Inicial, Primaria y Secundaria). De este modo se describe de qué manera la provincia de Salta promueve la inclusión educativa.

Esta “inclusión educativa” implica también integralidad; esto es, incluir los diversos universos culturales sin distinción por sexo, etnia, origen social, económico, de país de origen, etc. Parafraseando a Kliksberg (2013), se trata de aportar, críticamente, en la edificación de una educación con rostro humano que atienda especialmente a los sectores sociales más desfavorecidos.

En el presente capítulo se ubica a la educación en una perspectiva multidimensional, dando cuenta así de una realidad provincial integral. En esa dirección, desde la mirada educativa en particular a lo transversalmente interdisciplinario, el presente documento acerca información que hace visible tanto los logros conseguidos como aquello que espera ser alcanzando en los próximos años en atención y respuesta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio planteados a nivel global (ONU, 2000) y reformulados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>.

Por otra parte, este capítulo pretende ser un recurso más para la proyección de políticas territoriales que contribuyan a la cooperación internacional. Todo ello, sustentado en los fundamentos que se plantean a continuación.

La educación es una poderosa herramienta para combatir la desigualdad, disminuir la vulnerabilidad de las generaciones futuras y superar la injusticia social

---

<sup>3</sup> La trayectoria educativa teórica implica ingresar a tiempo en el sistema educativo obligatorio, permanecer en el mismo, avanzar un grado por año y aprender. En tanto que las trayectorias escolares reales dan cuenta de tránsitos y recorridos escolares no lineales, heterogéneos y variables. Para ampliar ver Terigi (2000).

<sup>4</sup> Pueden consultarse en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

(UNESCO, 1974). Asimismo, los estudios internacionales destacan la vinculación recíproca entre educación y desarrollo humano (PNUD, 2015; UNESCO, 2011 y UNICEF, 2003).

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas en su lucha enfática contra la pobreza, incluyó a la universalización de la enseñanza primaria como uno de los ocho objetivos prioritarios para el desarrollo del milenio (ONU, 2000). Por último, al tiempo que es objeto de críticas continuas (Etcheverry, 2006), la educación escolar es reivindicada como un derecho humano imprescindible para el bienestar de todas las generaciones y fundamentalmente de las primeras infancias (Gentili, 2009; Tenti Fanfani, 2006).

Evidencia de lo anterior son las variadas demandas de la sociedad para con la educación. A ella se le pide que acerque saberes útiles para los tiempos actuales; que crezca su cobertura y mejore su infraestructura edilicia; que atienda las cuestiones salariales de sus docentes, mejore la calidad educativa conforme a pruebas internacionales, contemple las diversidades socioculturales, incorpore educación vial y educación sexual integral, prevenga el *bullying*, desarrolle alfabetización científica, atienda las necesidades formativas de las economías regionales, forme para la ciudadanía, emplee las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs), y que aumente el presupuesto que se le destina.

De este modo, el presente capítulo desarrolla un diagnóstico sobre la accesibilidad y la cobertura de las trayectorias educativas obligatorias, sin indagar la cuestión de la calidad educativa que requiere de estudios posteriores. Su estructura consta de cinco apartados. El primero describe la metodología empleada. Los siguientes tres, abordan a partir de indicadores, cuadros y notas cuantitativas y cualitativas; los escenarios y procesos que presenta la educación inicial, primaria y secundaria. El cuarto presenta las políticas educativas integrales que redimensionan la amplitud y la complementariedad de la trayectoria educativa. Y finalmente, el último apartado, acerca algunas conclusiones para la discusión respecto a los desafíos que presenta el horizonte temporal próximo en materia educativa<sup>5</sup> y en vinculación con la reciente formulación, a nivel global, del Objetivo para el Desarrollo Sustentable en materia escolar (ONU, 2015).

---

<sup>5</sup> Sugerencias que son sustentadas en el marco del pensamiento prospectivo (Mójica, 1992; Godet, 1993 y Llovomate, 2012).

## **Fuentes de datos y metodología**



## II. Fuentes de datos y metodología

Para el relevamiento, procesamiento y análisis de los datos que presentamos se realizó un trabajo de campo que se ejecutó en etapas sucesivas.

En un primer momento se identificaron las dependencias<sup>6</sup> incorporadas en la estructura orgánica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta<sup>7</sup>.

Dicho reconocimiento fue realizado de modo general/global; y luego de manera focalizada atendiendo a la naturaleza específica del presente estudio.

A partir de ello y conforme al marco-guía establecido en el documento base<sup>8</sup>, se seleccionó el área considerada clave<sup>9</sup>, en tanto fuente que aglutina la información educativa de acceso público.

De este modo, en un segundo momento, las tareas de campo se concentraron en recopilar los datos dispuestos por el Departamento de Estadísticas ministerial<sup>10</sup>; mediante un proceso sostenido de selección y procesamiento de la información accedida<sup>11</sup>.

Una vez realizado el acceso a las fuentes de información; y conforme a los lineamientos para la producción del presente capítulo se avanzó en la fase metodológica sistematizando, ordenando y presentando los indicadores educativos, conforme al criterio de agrupamiento por regiones pre-establecido del siguiente modo:

---

<sup>6</sup> En el sentido de individualizar funciones y misiones asignadas a las diferentes áreas de políticas y gobierno educativo.

<sup>7</sup> Conforme a organigrama vigente, incluyendo la última actualización realizada a fecha 23/04/15. Decreto provincial N° 664/15.-

<sup>8</sup> Ver documento base de la Secretaría de Relaciones Internacionales de Salta, 2015

<sup>9</sup> Para el presente estudio se considera central el acceso a informantes claves, en tanto son aquellas personas que por sus vivencias, capacidad de relaciones pueden ayudar al investigador, convirtiéndose en una fuente importante de información y a la vez les va abriendo el acceso a otras personas y a nuevos escenarios.-

<sup>10</sup> Área gubernamental que viabilizó y posibilitó la accesibilidad de los datos en todo momento. Entendiéndose que la apertura y predisposición personal de los funcionarios que la integran, colaboró de manera amplia, al posibilitar un trabajo regular y permanente con la información que centraliza y aglutina dicha dependencia. Consolidando de esta manera un gobierno público y abierto respecto a la información sobre la educación provincial y local.

<sup>11</sup> En tal sentido, una nota transversal que se tuvo presente en todo momento metodológico hace alusión a la preservación y el resguardo de la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización en el marco de la legislación vigente en la materia. Ver: Ley provincial Salta N° 7546/2008 y CONICET (2006).

## Cuadro II.1. Regionalización territorial de la provincia de Salta

Nro.	Región	Departamentos que incluye
1.	Puna salteña	Iruya, La Poma, Los Andes y Santa Victoria.
2.	Valles Calchaquíes	Cachi, Cafayate, Molinos y San Carlos.
3.	Valle de Lerma	Cerrillos, Chicoana, Guachipas, La Caldera, La Viña y Rosario de Lerma.
4.	Chaco Salteño	General San Martín, Orán y Rivadavia.
5.	Este - Sur	Anta, General Güemes, La Candelaria, Metán y Rosario de la Frontera.
6.	Centro	Salta Capital.

Fuente: construcción propia con datos proporcionados por la Oficina de Relaciones Internacionales de la provincia de Salta.

Seguidamente se desagregaron los indicadores de cada nivel de educación obligatoria con los datos disponibles al año 2013; y se sistematizó una base de datos sobre las políticas educativas integrales<sup>12</sup> vigentes al año 2015.

Para el análisis propiamente dicho se apeló a estudios empíricos y documentos de referencia, tanto en el plano local, nacional como internacional, como así también a un marco conceptual actualizado.

Como resultado del proceso llevado a cabo, acercamos a continuación, los apartados que desarrollan el análisis cuantitativo y cualitativo resultante sobre la educación obligatoria en el ámbito provincial; sobre sus aspectos y dimensiones centrales<sup>13</sup>. Siendo este capítulo, una parte integrante del trabajo coordinado, interactivo y en conjunto con las restantes áreas que componen el mapeo general<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Por las mismas se entiende a aquéllas políticas que si bien, en un principio, aluden al ámbito de la educación obligatoria; pretenden no sólo acompañar el objetivo de su cumplimiento sino que pretenden ir más allá: acercando diversas mediaciones formativas. Por ej.: Institutos de Idiomas, Escuelas de Artes y Oficios, Becas, etc.-

<sup>13</sup> Nota para los lectores: se remarca que los análisis realizados sobre los niveles educativos obligatorios corresponde al diagnóstico de la situación educativa provincial al año 2013. Siendo deseable la continuidad de éste tipo de estudios; a fin de realizar un seguimiento longitudinal de las dinámicas escolares contemporáneas en nuestra provincia.

<sup>14</sup> En referencia a los restantes capítulos, que forma integrada y retroalimentada, forman parte del Informe General: Capítulo de Población, Capítulo de Salud, Capítulo de Pueblos Originarios y Capítulo de Género.

## **La Educación Inicial en la provincia de Salta**

### III. La Educación Inicial en la provincia de Salta

Actualmente, la obligatoriedad escolar en todo el país, se extiende desde la edad de 4 años hasta la finalización de la Educación Secundaria. En tal sentido, la Argentina y Salta se ubican en el grupo de estados latinoamericanos que en el siglo XXI modificaron sus legislaciones para declarar el cursado obligatorio de los dos últimos años de la Escuela Inicial<sup>15</sup>. Otros gobiernos optaron por no hacerlo, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Cuadro II.2. Legislación comparativa de la educación inicial en América Latina, con mención a la situación de la provincia de Salta. Año 2000 en adelante

Año	País/Provincia	Ley	Cursado Obligatorio	Edades abarcadas	Denominación
2003	Perú	Ley General de Educación	Progresiva de los 3 a los 5 años	0 a 5 años	Educación Inicial
2006	Nicaragua	Ley General de Educación	Sin especificar	0 a 5 años	Educación Inicial
2006	Argentina	Ley Nacional de Educación	4 y 5 años	45 días a 5 años de edad	Educación Inicial
2008	Uruguay	Ley de Educación	4 y 5 años	0 a 5 años	Educación en la primera infancia e Inicial
2008	Salta	Ley de Educación de la provincia	4 y 5 años	45 días a 5 años de edad	Educación Inicial
2009	Chile	Ley de Educación	No obligatorio	0 a 5 años	Educación Parvularia

**Fuente:** Construcción propia con datos de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2010) y el relevamiento de leyes vigentes en países latinoamericanos y en la provincia de Salta.

A fin de dar respuesta a la nueva legislación, le corresponde al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta asegurar dicho derecho a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que tengan presente los contextos tanto locales y comunitarios, como urbanos, rurales e interculturales. Y mediante acciones que alcancen resultados equivalentes en toda la provincia y en todas las situaciones sociales.

En Argentina, el nivel inicial tiene por objeto la socialización, educación temprana y asistencia adecuada, que garantice la calidad de los resultados en todas

<sup>15</sup> En la provincia, al igual que en el país, la Educación Inicial se conforma de dos ciclo: el 1º nivel, llamado Jardín Maternal que abarca la atención de niñas/os desde los 45 días hasta los tres años de edad ;y el 2º ciclo, denominado Jardín de Infantes compuesto por las salas de 3, 4 y 5 años.

las etapas de aprendizaje. En la educación común, este nivel atiende a niñas/os desde los 45 días de vida a los 5 años de edad, debiendo garantizarse la oferta de los dos últimos años. En la educación especial, se adecua a las necesidades de la población que atiende.

### La Educación Inicial y su evolución reciente

A fin de apreciar la evolución de la matrícula en las salas de 3 y 4 años entre 2004 y 2013, se calcularon tasas de variación<sup>16</sup>. A partir de las mismas, se observa que en las salas de 4 la matrícula aumentó un 274%<sup>17</sup> y en las de 3 años el 248%<sup>18</sup>. Puede verse entonces que desde el año 2004 en adelante, ambas salas vienen creciendo tanto en accesibilidad como en cobertura escolar efectiva de la primera infancia.

### La Matrícula en el Jardín de Infantes

La población que asiste a este nivel registra una marcada heterogeneidad territorial al interior de la provincia (Cuadro II.3).

Cuadro II.3. Provincia de Salta. Matrícula estudiantil en salas de 3, 4 y 5 años, según regiones. Año 2013

Región	Salas de 3 años	Salas de 4 años	Salas de 5 años
1. Puna Salteña	28	435	655
2. Valle Calchaquíes	74	604	712
3. Valle de Lerma	251	1477	2114
4. Chaco Salteño	574	4846	7633
5. Este-Sur	506	2607	3496
6. Salta, Capital	715	4198	7166
Total provincial	2148	14167	21766

Nota: Se entiende por matrícula al número de alumnos matriculados en un determinado nivel de educación. Para el caso analizado, 2º ciclo de la Educación Inicial, indica el número de alumnos del grupo de edad correspondiente teóricamente a cada sala: sea de 3, 4 ó 5 años.

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

<sup>16</sup> Para la conformación de los respectivas tasas de variación matricular, se toma como datos correspondientes al año 2004 los correspondientes al estudio *Educación Inicial: análisis cuantitativo del nivel*. (2006). Ministerio de Educación de la Nación.-

<sup>17</sup> Lo que significó 10.379 niñas y niños matriculados más que en el año 2004, en las salas de 4 años en toda la provincia de Salta.

<sup>18</sup> Equivalente a 1.530 niñas y niños matriculados más que en el año 2004 en las salas de 3 años en toda la provincia de Salta.

Puede apreciarse también en el cuadro II. 3 la expansión de la cobertura de la sala de 5 años que se venía registrando ya desde el año 2.000<sup>19</sup>, y que continúa haciéndolo, aproximándose a la meta de escolarizar el 100% de su población. De hecho, la provincia de Salta registró al año 2013, un 99% de su población de 5 años escolarizada efectivamente<sup>20</sup>.

### **La sala de 4 años: panorama y retos**

Para el caso de las salas de 4 años, el panorama sistematizado en el cuadro II.3, señala que las regiones con más altos porcentajes de matriculación, continúan siendo el Chaco Salteño, la ciudad de Salta; incorporándose la región Este-Sur, con porcentajes de matriculación del 34%, 30% y 18% respectivamente. Así, la cobertura de la sala de 4 años acompaña la tendencia identificada en las salas de 5; respecto a la distribución proporcional de la población a nivel territorial.

Por otra parte, según los datos del Censo Nacional de Población y Viviendas de 2010 (INDEC, 2010), la población infantil de 4 años de edad representó la cantidad de 23629 habitantes en la provincia de Salta. En base a dicha referencia, la cobertura escolar efectiva de 14167 niñas y niños de 4 años relevada al año 2013, marcó la escolarización del 60%<sup>21</sup>. Ante este escenario y atendiendo a la declaración de obligatoriedad de tal sala, se considera necesario potenciar los avances anuales registrados a fin de aumentar la cobertura al máximo posible (100%).

Vale acotar que en términos pedagógicos, disponer de la accesibilidad para los dos últimos años del nivel inicial (salas de 4 y 5 años); resulta muy favorable para las trayectorias educativas de la primera infancia (De Miguel, 1988; Vila, 2000). Sobre todo, si se tiene presente los beneficios formativos que el pasaje por estas dos salas trae aparejado para el recorrido de los niveles escolares subsiguientes (educación primaria y secundaria).

### **Notas sobre la sala de 3 años**

Las regiones de Salta capital y el Chaco salteño representan el 60% del total de alumnos inscriptos en las salas de 3 años durante el año 2013, lo cual resulta en cierta medida lógico por la distribución de la población en el espacio provincial,

---

<sup>19</sup> Ver Documento del MEN (2006).

<sup>20</sup> Ver Documento del MECyT de Salta (2015)

<sup>21</sup> Ésta cobertura ascendería a nivel provincial al 71,06 % para el año 2014 (MECyT, 2015).

fuertemente concentrada en estas regiones.

De modo singular, el análisis distributivo de la matriculación en las salas de 3 años confirma la localización claramente heterogénea de la población infantil escolar en el ámbito provincial. Resulta acertado entonces, al momento de estudiar y proyectarse políticas educativas locales, posicionarse en una mirada que establezca diálogos permanentes entre lo global/general y lo particular/diverso que presenta el mapa educativo de la provincia de Salta. Puesto que las pluralidades identificadas<sup>22</sup> son notas transversales para la planificación de la educación contemporánea en nuestro territorio, en particular.

### **Cobertura en infraestructura escolar para el Jardín de Infantes**

Luego de caracterizar la matrícula, interesa continuar con el análisis de la infraestructura que se dispone para el nivel. Ello a los fines de apreciar cómo las políticas públicas atienden y responden a la demanda ciudadana, constante y creciente, de ingreso y asistencia escolar de niñas y niños a la Escuela Inicial. En tal sentido, la cantidad de secciones relevadas arrojan las siguientes cifras.

Cuadro II.4. Provincia de Salta. Cantidad de secciones del 2º ciclo de la Educación Inicial por regiones. Año 2013

<b>Región</b>	<b>Secciones de Educación Inicial (2º ciclo)</b>
1. Puna Salteña	171
2. Valle Calchaquíes	125
3. Valle de Lerma	288
4. Chaco Salteño	822
5. Este-Sur	451
6. Salta, Capital	762
Total provincial	2619

Notas: Se entiende por sección al grupo escolar formado por alumnos que cursan en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. A su vez, una sección puede ser independiente: las actividades de enseñanza corresponden a una sola sala; ó múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a varias salas (es decir implica contenidos diferenciados).

Las secciones de educación inicial del 2º ciclo incluyen secciones independientes y múltiples correspondientes a salas de 3, 4 y 5 años.

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

La información que proporciona el cuadro II.4 permite inferir que la disponibilidad de infraestructura escolar es una de las variables que influye

---

<sup>22</sup> Los aspectos que hacen que cada región [y cada departamento] sean singularmente diferentes son los ámbitos contextuales que prevalecen al interior de sus localidades. Sólo por nombrar algunos, se menciona a los contextos rurales, contextos urbanos, contextos de presencia de comunidades indígenas hablantes de sus lenguas maternas, contextos de calendarios regionalizados, contextos de amplitud territorial y dispersión poblacional, etc.

favorablemente en la cobertura y asistencia al Jardín de Infantes. Como puede apreciarse también, en la provincia de Salta, se registra un aumento sistemático de la cantidad de secciones educativas para el nivel.

En el año 2004, Salta, formó parte del grupo de provincias que en el plano nacional contaban con más del 90% del total de sus escuelas de nivel inicial que pertenecían a la modalidad de gestión estatal. Este valor permanece hacia el año 2013.

Por otra parte, las salas donde funcionan los Jardines de Infantes se encuentran distribuidas al año 2013 de la siguiente manera: en la región del Chaco Salteño encontramos un 31%, le siguen Salta Capital (29%), la región Este-Sur (17%), el Valle de Lerma (11%), la Puna Salteña (7%) y finalmente los Valles Calchaquíes con un 5% del total.

Asimismo, la política educativa provincial consistente en subvencionar cierto tipo de Jardines de Infantes de gestión privada, amplía el alcance estatal respecto a la manutención y cobertura de establecimientos para la educación inicial.

En lo que respecta a los avances en materia de infraestructura educativa en el último período quinquenal, la cantidad de salas construidas desde la puesta en funcionamiento del Convenio Bilateral<sup>23</sup> asciende a 137, encontrándose en construcción al año 2015 otras 89<sup>24</sup>.

Por los datos relevados, se visualiza una intervención constante del Estado provincial para avanzar en la escolaridad efectiva de toda la primera infancia que asiste al segundo ciclo de la Educación Inicial.

Finalmente, en lo que respecta a la ubicación de instalaciones edilicias para la educación inicial en áreas rurales, es pertinente señalar que albergar y atender a una cantidad mínima de alumnos es una de las características propias de la estructura educativa localizada en ámbitos geográficos con baja densidad demográfica. Esta es la situación que puede observarse, particularmente, en las regiones del Chaco y de la Puna salteñas. Dada la característica de la educación como un bien público, la presencia del Estado resulta, en estas regiones, imprescindible debido a que la presencia del sector privado es casi inexistente en estos contextos, principalmente en el ámbito rural con población dispersa.

---

<sup>23</sup> Convenio que abraza compromisos mutuos entre los estados provincial y nacional en el período 2012-2016.

<sup>24</sup> Para profundizar se sugiere ver Documento del MECyT de Salta (2015).



## **La Educación Primaria en la provincia de Salta**

## **IV. La Educación Primaria en la provincia de Salta**

### **Breve repaso histórico de la Educación Primaria en Argentina y Salta <sup>25</sup>**

Durante el período de la independencia nacional, la enseñanza primaria en establecimientos escolares estuvo a cargo de las provincias. En el año 1853 se sanciona la Constitución Nacional estableciendo en su artículo 5º que cada provincia debía asegurar la educación primaria. A partir de ello cada jurisdicción provincial inicia el proceso de formular e implementar sus propias leyes en educación. Salta lo hará en el año 1877.

Para algunos autores, la desigualdad económica existente entre provincias, impedía la accesibilidad de toda la población a la escuela primaria (Tedesco, 1986). Ante esta situación, en el año 1860, el Estado Nacional había comenzado a aportar fondos para revertir la situación de desventaja que enfrentaban algunas provincias de la Argentina. Se inicia así la política de subvención económica nacional a las provincias.

En el año 1884 se sanciona la Ley de Educación Común N° 1420. Allí se establece que el poder legislativo nacional puede promulgar leyes generales de educación. Esta ley fijó la instrucción primaria obligatoria, gratuita y gradual, entre los 6 y los 14 años. Por su parte, en 1905, se sanciona la Ley N° 4874, que posibilita la instalación de escuelas primarias nacionales en las provincias que así lo solicitaran. Es probable que esta política educativa haya aumentado los niveles de matriculación en la escolaridad primaria.

En 1950, mediante una política de masificación de la enseñanza de nivel primario, la Argentina logró que el 80% de su población en edad de egreso completaran la escolarización primaria, marcando así una clara primacía respecto al resto de los países de América Latina. Uruguay arribaría a ese porcentaje cinco años después, mientras que Costa Rica y Venezuela lo harían recién en 1970. En el extremo opuesto, los países de Salvador y Nicaragua al año 2004 no habían logrado aún dicho porcentaje de egreso (UNESCO, 2004).

A partir de 1960, se inicia el traspaso de las escuelas primarias nacionales a las provincias. Este proceso se profundiza en el período del último gobierno militar completándose la etapa de cesión y entrega de la educación primaria en el año 1978.

---

<sup>25</sup> Para ampliar se sugiere ver: Doberti, J. y Rigal, J. (2012); Solari, M. (1949) y Tedesco, J. C. (1986).

Hacia el año 1980, la Argentina junto a Uruguay, alcanzarían el 95 % de egreso de las niñas y niños en edad teórica (12 años) de finalizar la Escuela Primaria.

En el año 1993, con la Ley Federal de Educación (LFE) se modifica la estructura de la escolaridad primaria; al reemplazarse la primaria de siete años por la Educación General Obligatoria (EGB) de 9 años de duración.

Finalmente, en el año 2006 se pone en vigencia la Ley de Educación Nacional (LEN). Salta se adaptaría a la nueva legislación en el año 2008 con la sanción de la Ley provincial de Educación (LPE) N° 7546. Ambas leyes, buscan reordenar la situación existente antes de la LFE, al establecer que cada provincia sólo podrá optar por una Primaria de 6 ó de 7 años de duración. La provincia de Salta adoptó como estructura, la última de estas opciones. No obstante, a la fecha aún conviven en el ámbito provincial algunas ofertas de educación primaria que todavía tienen el formato establecido en la LFE, respecto a la Educación General Básica de 9 años. Situación que se encuentra en proceso de transformación hacia la nueva estructura.

A partir de este repaso socio-histórico se avanzará sobre la descripción contemporánea y situada del segundo nivel de educación obligatorio en nuestra provincia. A partir de los datos sistematizados, entonces, se ponen a consideración las tendencias observadas y se contrastan los escenarios que se presentan en los agrupamientos regionales.

La información presentada posibilitará, al mismo tiempo, dar cuenta de las trayectorias educativas reales de las/os estudiantes mostrándose las diferencias a partir de algunos indicadores principales como las tasas de matriculación, repitencia y promoción.

Finalmente, se realizará una aproximación analítica a la dimensión de la infraestructura escolar como otra arista que hace al deber de garantizar la cobertura y la accesibilidad democrática al nivel.

### **La matrícula del nivel primario: cobertura y accesibilidad**

Si se incluye a estudiantes que cursan de primero a séptimo grado en la escuela primaria de Salta, la matrícula registrada en el año 2013 asciende a 188849 alumnas y alumnos (Cuadro II.5). Puede apreciarse que la cobertura efectiva del nivel es muy elevada y cercana a la universalidad, siendo excepcionales las/os

niñas/os que teniendo la edad que corresponde al nivel (6 a 12 años) no se encuentran dentro del nivel educativo primario (MECyT, 2015).

Cuadro II.5. Provincia de Salta. Matrícula de la Educación Primaria (1º a 7º año) según regiones. Año 2013

<b>Región</b>	<b>Matrícula estudiantil</b>
1. Puna Salteña	4807
2. Valle Calchaquíes	5644
3. Valle de Lerma	17593
4. Chaco Salteño	60077
5. Este-Sur	27555
6. Salta, Capital	73173
Total provincial	188849

**Fuente:** Construcción propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

Este estado de la educación primaria en la provincia proviene de una tendencia histórica a la alta cobertura. La generalización en el acceso público y democrático a la escuela primaria en Salta fue un proceso que cubrió un amplio período temporal, en consonancia con la tendencia nacional. Así, Doberti y Rigal (2012), muestran que en la Argentina, la tasa de escolarización que fue del 20% en el año 1869, ascendió al 88% en 1970 y al 98% en 2001.

Al realizarse un análisis desagregado y comparativo entre las regiones, resulta que Capital y el Chaco Salteño son las regiones que presentan el mayor porcentaje de concentración de matriculación con un 38,7% y 31,8% del total de la matrícula provincial, respectivamente. Estos valores están siempre acordes a la distribución de la población en el territorio, como se aclaró antes.

En las antípodas encontramos a las regiones Este-Sur con 14,6%, el Valle de Lerma con el 9,30%, los Valles Calchaquíes con el 3%, y finalmente la región Puna salteña con el 2,5%.

Al igual que lo apreciado en el nivel inicial, la distribución de la matrícula en la educación primaria muestra heterogeneidad regional. Confrontándose de modo singular, el escenario que presenta las regiones las regiones Capital y Chaco Salteño con una concentración del 70,5 % del total de la matrícula provincial en relación al 29,5% que aglutinan las restantes cuatro regiones.

## Repitencia y Promoción en las trayectorias escolares reales

Los indicadores educativos de repitencia y promoción se hallan muy vinculados entre sí. Ambos representan la dinámica del flujo de estudiantes; los caminos escolares que un/a estudiante puede tomar de un año lectivo al otro: repetir el mismo grado ó avanzar al grado subsiguiente.

### La repitencia en el nivel primario: logros y desafíos

La repitencia escolar es un tema muy importante ya que constituye un problema con vigencia en el sistema educativo, dando cuenta de una experiencia escolar negativa para las/os niñas/os que la transitan y representando, a la vez, un riesgo para la continuidad de sus trayectorias escolares.

La repitencia en la Argentina cambió su tendencia ascendente en el bienio<sup>26</sup> 2007/2008. A partir de esa fecha se observaron descensos. La reducción observada fue de alrededor de un punto porcentual, pasando del 5,8% al 4,7% en el bienio 2009/2010. Algo similar sucedió en la provincia de Salta, pasando de un 8,1% en 2007/08, al 6,7 % en 2009/10. En tanto que para el bienio 2012/13, el porcentaje provincial de estudiantes que repiten representó el 2,4%.

El panorama por regiones, que presenta dicho indicador de eficiencia interna del sistema educativo provincial, se muestra en el Cuadro II.6.

Cuadro II.6. Provincia de Salta. Matrícula repitiente en la educación primaria según regiones. Bienio 2012/13

Región	Matrícula repitiente
1. Puna Salteña	93
2. Valle Calchaquíes	179
3. Valle de Lerma	423
4. Chaco Salteño	1749
5. Este-Sur	346
6. Salta, Capital	1681
Total provincial	4471

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

Las consecuencias de la repitencia escolar son importantes. Algunos estudios sobre el tema (por ejemplo Legarralde y Veleda, 2009) muestran que es uno de los factores asociados al abandono educativo. También se ha dicho que puede incidir

<sup>26</sup> De acuerdo a Taccari (2000), calcular la tasa de repitencia escolar entendida como la proporción (porcentaje) de alumnos que se matriculan como repitientes al año siguiente en el mismo grado, requiere por su misma definición de datos bi-anales para así detectar la cantidad de alumnos que de un año calendario al otro repiten el mismo grado. Igual procedimiento se utiliza para calcular la tasa de alumnos que promocionan de grado, de un año calendario al otro.

negativamente en la auto-percepción personal y de estigmatización para las/os estudiantes que la transitan.

Para contrarrestar estos últimos efectos negativos el gobierno de la provincia de Salta implementó los proyectos “Escuelas para la terminalidad de nivel primario” y “Escuelas para el abordaje de situaciones pedagógicas complejas”. Ambos impactaron en los fenómenos de la sobre-edad, del ausentismo prolongado y/o de repitencia escolar reiterada. Como evidencia de ello, Hernández y Olarte (MECyT, 2015), expresan que ambas líneas en el período 2012-2014 lograron recuperar las trayectorias escolares de 2240 estudiantes que presentaban sobre-edad escolar<sup>27</sup>.

### **La promoción estudiantil como un avance colectivo**

La promoción de la matrícula estudiantil en la Argentina aumentó en la década reciente. Como lo muestran Doberti y Rigal (2012) entre 1998/99 y 2009/10, la tasa de promoción total del nivel primario para el total del país aumentó en 1,8 puntos porcentuales. Una evolución similar tuvo la tasa de promoción en la provincia de Salta que pasó de un 90% en 1991 a un 91,9% en 2010.

En la provincia de Salta también se registra un aumento en los niveles de promoción, como puede constatarse en el Cuadro II.7.

Cuadro II.7. Provincia de Salta. Matrícula promovida en la educación primaria según regiones. Bienio 2012/2013

<b>Región</b>	<b>Matrícula promovida</b>
1. Puna Salteña	4820
2. Valle Calchaquíes	5617
3. Valle de Lerma	17330
4. Chaco Salteño	58024
5. Este-Sur	27648
6. Salta, Capital	71790
Total provincial	185229

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por los relevamientos anuales 2012 y 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> Se entiende por alumno con sobreedad, al estudiante que tiene más edad que la considerada teóricamente ideal según las normas legales de acceso al sistema educativo para el año de estudio que cursa.

<sup>28</sup> Nota de lectura para el cuadro II. 7: Nótese que para el caso de la región Puna, se aprecia un valor de estudiantes promocionados del año 2012 al año 2013, mayor al número de estudiantes que efectivamente se matricularon y cursaron sus estudios en el año 2013. Esta diferencia obedece mayormente a desplazamientos territoriales ó migraciones de la familia de los alumnos, de un año para el otro, hacia provincias ó países vecinos; no registrando, en consecuencia, su inscripción y cursado (matriculación) en las escuelas de origen.

Las regiones Capital y Chaco Salteño son las que tienen mayor promoción escolar, en valores absolutos. Asimismo, en relación directa a la matrícula específica que registró cada región en el año 2013, las seis regiones presentaron porcentajes superiores al 96,5% de estudiantes que fueron promovidos al año subsiguiente de estudio.

Se puede afirmar entonces que en Salta la matrícula estudiantil promovida sigue en ascenso, al igual que en la Argentina. Esta evolución es acorde a la tendencia histórica hacia un aumento en las tasas de promoción marcada precedentemente.

De este modo, y a partir de lo señalado en estos dos indicadores, la tendencia provincial evidencia una merma del indicador de repitencia y un aumento del indicador de promoción. Por lo anterior puede afirmarse que la educación primaria en Salta ha mejorado sustantivamente durante las últimas décadas.

### **Establecimientos escolares primarios: su democratización territorial**

La Argentina desde finales del siglo XIX alcanzó en el ámbito latinoamericano, una situación de liderazgo respecto a la escolarización primaria de su población. Al respecto, Puiggrós (2002), sostiene que dos elementos fueron centrales para lograr dicho lugar: la formación de docentes y la construcción de establecimientos escolares. Ambas políticas, teñidas por la cualidad de masificación.

La provincia de Salta, no estuvo exenta en dicho proceso y ha acompañado esa nota histórica. Al año 2013, un total de 840 unidades educativas para la educación primaria se encuentran localizadas y en funcionamiento en toda la geografía salteña. Tal como puede apreciarse claramente en el cuadro que sigue a continuación.

Cuadro II.8. Provincia de Salta. Cantidad de establecimientos escolares para la educación primaria según regiones. Año 2013.

<b>Región</b>	<b>Establecimientos de Educación Primaria</b>
1. Puna Salteña	92
2. Valle Calchaquíes	60
3. Valle de Lerma	98
4. Chaco Salteño	283
5. Este-Sur	156
6. Salta, Capital	151
Total provincial	840

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.

Ciertamente, es probable que la localización de muchas escuelas primarias en las regiones del Chaco salteño (283 escuelas) y Puna salteña (92 escuelas) se deba fundamentalmente a la localización de infraestructura escolar en áreas rurales. En tanto que la atención de una población ampliamente dispersa en geografías territoriales extensas, al igual que lo analizado para el nivel inicial, suele requerir de una mayor cantidad de escuelas para dar respuesta a éste escenario poblacional. Remarcándose, una vez más, la necesidad de que el Estado educativo provincial esté siempre presente en dichos contextos.



## **La Educación Secundaria en la provincia de Salta**

## V. Educación Secundaria

### Breve recorrido socio-histórico y normativo del nivel medio y su matrícula estudiantil<sup>29</sup>

El primer colegio secundario de la Argentina fue el Colegio Nacional de Buenos Aires, fundado en el año 1863, que tenía como objetivo la formación de las *élites* y la preparación para la educación universitaria (Ziegler, 2015). En la provincia de Salta, con el mismo formato de Colegio Nacional, se fundó el primer establecimiento en el año 1865<sup>30</sup>.

Un poco más adelante en el tiempo, en el año 1869, surge otra modalidad para el nivel secundario: las escuelas normales. Este tipo de escuelas tenía como tarea central la formación de docentes a fin de atender el crecimiento de la matrícula escolar primaria<sup>31</sup>. En la década de 1870, se ponen en funcionamiento, como anexos de los colegios, las modalidades de enseñanza productiva, comercial y técnica.

Entrado el siglo XX y durante la década de los 30', en pleno auge del proceso mundial de industrialización, emergieron nuevas demandas formativas para el nivel medio. Incorporándose en su currículum la formación para el trabajo.

En el período de gobierno militar auto-denominado "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1982), se registra un estancamiento de la matrícula. No obstante, como se argumentará seguidamente, la matriculación de estudiantes de secundaria a nivel país, aumentó continuamente a lo largo del siglo XX. De hecho, una vez restituida la democracia se buscó recuperar la ampliación de la matrícula. Así en el año 1984 se suprimió el examen de ingreso en todas las escuelas secundarias nacionales.

Este tipo de medida dio lugar a una masificación cada vez mayor de la matrícula. Desde entonces, la dinámica en aumento de la matrícula se registró hasta el año 2002.

En el año 1992, con la puesta en funcionamiento de la Ley N° 24.049, se efectiviza la transferencia de los establecimientos nacionales de educación secundaria a las provincias<sup>32</sup>.

A partir del año 1993, la Ley Federal de Educación (LFE) modificó la estructura de todo el sistema educativo habilitada hasta entonces; impactando

---

<sup>29</sup> Para ampliar se sugiere ver: Capellacci y Miranda (2007); Braslavsky (1980); y Puiggrós (2002).

<sup>30</sup> Para profundizar se sugiere ver: Tedesco (1982).

<sup>31</sup> Para profundizar se sugiere ver: Dussel (1997).

<sup>32</sup> Para ampliar se sugiere ver: Sinisi (2006).

directamente en la configuración tradicional de la secundaria. A partir de entonces, los dos primeros años de la secundaria fueron traspasados al 3º ciclo de la denominada Educación General Básica (EGB). Mientras que los últimos tres años de la secundaria, conformaron un nuevo nivel educativo establecido por la LFE: el Polimodal<sup>33</sup>. No obstante, el nuevo modelo organizativo se vio afectado por su implementación diversa y variada. Provocando en las jurisdicciones provinciales la convivencia de distintos formatos escolares.

En el año 2006, se deroga la LFE y se sanciona la vigente Ley de Educación Nacional (LEN), que instituye la obligatoriedad de la educación secundaria. Instaurando dos opciones de duración para la misma: de 5 ó de 6 años ordenado en dos ciclos: a) Ciclo Básico Común; y b) Ciclo orientado. Dos años después, en 2008, la provincia Salta promulgaría su Ley de Educación provincial N° 7546, adhiriéndose a los lineamientos generales de su antecesora a nivel nacional.

En el período 2003-2007, la matrícula de la secundaria común presenta una leve disminución. Sobre sus posibles causas, Capellacci y Miranda (2007), expresan tres hipótesis al respecto. La primera hace referencia a las consecuencias de la crisis del año 2001. Esta crisis de índole económica llevó a más de la mitad de la población a la condición de pobreza e impactó en el ausentismo prolongado y en el abandono escolar de las y los adolescentes de los sectores sociales más afectados. Una segunda hipótesis expone que en el año 2003 se inicia un período de recuperación económica. En esa dirección las mayores posibilidades ocupacionales podrían estar compitiendo con la escolarización de los jóvenes en el nivel medio. Finalmente como tercera conjetura, las autoras, plantean que una significativa proporción de jóvenes habrían optado por continuar sus estudios en el espacio de la educación de adultos que presenta una oferta más flexible.

### **Crecimiento de la matrícula en Salta. 1960-2013**

Tomando como punto de inicio los datos de la investigación realizada por Cappellacci y Miranda (2007) para la Dirección Nacional de información y evaluación educativa del Ministerio de Educación de la Nación, la provincia de Salta registró en el año 1960 una matrícula total para el nivel de 11925 estudiantes.

---

<sup>33</sup> Para profundizar se sugiere ver: Gallart, M. (2006).

Este valor inicial, durante las décadas siguientes, aumentará en proporciones significativas. Ampliando de modo progresivo y gradual la accesibilidad y cobertura estudiantil. De tal modo, que al año 2013 se relevó la cantidad de 121144 estudiantes matriculados. De esta manera, tomándose el valor de partida y los registros posteriores se puede afirmar que la inclusión de estudiantes a la escuela secundaria en Salta fue constante y creciente. Así, la tarea realizada por la provincia de Salta a lo largo de 50 años, amplió la accesibilidad al nivel. Multiplicando once veces más la matrícula registrada en el año 1960.

Este proceso, como lo plantea Gorostiaga (2012), estuvo signado en la Argentina por las propias dinámicas del proceso histórico-político: ampliación de la enseñanza media a todas las capas sociales, económico: inversión educativa, cultural: demanda familiar y social de mayor formación, y legislativo: declaración de obligatoriedad del nivel medio.

Conforme al censo 2010 (INDEC), la población según edad en años simples para asistir a la escuela secundaria (13 a 17 años) ascendía a la cantidad de 130557 habitantes en la provincia de Salta. Tomando ese dato como parámetro, la accesibilidad al nivel medio de 121.144 habitantes registradas en el año 2013 representa la escolarización del 92, 8%. Al mismo tiempo, señala como desafío para el corto plazo, redoblar los esfuerzos a fin de alcanzar la cobertura efectiva del restante 7, 8%.

Nos detendremos ahora a describir el escenario local que presenta la matrícula estudiantil en Salta. Para ello incorporaremos el cuadro respectivo que da cuenta del total provincial y su distribución por regiones.

Cuadro II.9. Provincia de Salta. Matrícula estudiantil en la educación secundaria según regiones. Año 2013

<b>Región</b>	<b>Matrícula estudiantil</b>
1. Puna Salteña	2841
2. Valle Calchaquíes	3510
3. Valle de Lerma	10841
4. Chaco Salteño	32502
5. Este-Sur	18072
6. Salta, Capital	53378
Total provincial	121144

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

A partir del cuadro incorporado, puede observarse, que conforme al proceso de reordenamiento y transformación hacia la nueva estructura académica optada por la provincia: primaria de 7 años y secundaria de 5 años; se registró, como ya se referenció, un total de 121144 estudiantes que cursan la secundaria en todo el territorio provincial.

De este modo, la comparación de la matrícula educativa, según regiones, que presentan los tres niveles de educación obligatorio: Inicial, Primaria y Secundaria; reflejan que la distribución de la población estudiantil mantiene una correspondencia con la distribución territorial de la población en la provincia de Salta.

### **La infraestructura educativa para la obligatoriedad del nivel**

Los avances en cobertura de establecimientos para la educación secundaria, queda expresado en el cuadro siguiente.

Cuadro II.10. Provincia de Salta. Cantidad de establecimientos escolares para la educación secundaria completa según regiones. Año 2013

<b>Región</b>	<b>Unidades educativas</b>
1. Puna Salteña	16
2. Valle Calchaquíes	17
3. Valle de Lerma	32
4. Chaco Salteño	82
5. Este-Sur	58
6. Salta, Capital	126
Total provincial	331

**Fuente:** Construcción propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

A partir de los datos aportados (Cuadro II.10) se sostiene que la reconfiguración institucional y la readecuación edilicia, determinadas por la nueva Ley de Educación Nacional, atravesaron notorias modificaciones respecto a la situación que presentaban los establecimientos secundarios desde la Ley Federal de Educación.

Puesto que la LFE había impactado directamente en la secundaria tradicional, al reemplazarla por el denominado tercer ciclo de la Educación General Básica (EGB 3) y un nuevo nivel educativo llamado Polimodal.

Así y ante la recomposición que estableció la LEN, la provincia de Salta, se adentró en un proceso gradual que condujo a la quita en los establecimientos de educación primaria del 8º y 9º año que formaban parte del 3º ciclo de la EGB. Y a la

integración de los ciclos básico y orientado del nivel medio, en un mismo establecimiento. Conformando así la oferta de secundaria completa.

Durante la transición reseñada, convivieron diversos formatos escolares vinculados al nivel medio: a) Instituciones con EGB 3 sin Polimodal (7º a 9º año – LFE), b) Instituciones con EGB 3 con Polimodal (7º a 12º/13ª año, LFE), y c) Secundaria completa (de 5 años, LEN)

Este complejo proceso de transformación y reordenamiento al nuevo formato de secundaria establecida por la Ley de Educación Nacional constituye una problemática que posee vigencia en el sistema educativo; si bien, en principio, no ha causado una desatención de la matrícula del nivel. En tal sentido, a partir del año 2010, en la provincia de Salta crece la presencia de establecimientos con oferta de secundaria completa y desciende progresivamente las unidades educativas que no se habían readecuado al nuevo formato establecido.

No obstante, al año 2013, la jurisdicción continúa con el proceso de transición al nuevo modelo de organización para el nivel. Ya que existen, en algunas localidades, ofertas de educación basadas en la estructura de la LFE. Así se presenta como un desafío prioritario para el nivel, la redefinición de éstas últimas. Sobre todo de aquellas que sólo ofrecen hasta la EGB 3. Afectando la migración de los estudiantes que en búsqueda de acceder a estudios secundarios completos se trasladan a otras localidades o centros poblacionales.

De ésta manera, es deseable para la población en edad teórica de asistir al nivel medio (12 a 18 años), que en los próximos años se complete en toda la provincia el proceso de readecuación a la nueva secundaria. Acercando ofertas de secundaria completa donde aún funciona el formato pedagógico de EGB 3 sin Polimodal.

### **Escenarios y desafíos para continuar aumentando el egreso**

La cantidad de población comprendida entre los 20 y los 24 años que cuenta con el nivel secundario completo ha ido aumentando, tanto en Salta como en la Argentina.

Del 46,9 % registrado en el Censo nacional de Población y Viviendas 2001 (INDEC, 2001), asciende al 53,9 % relevado en el Censo del año 2010 (INDEC, 2010).

Se espera que la tendencia de crecimiento en la terminalidad del nivel medio aumentará en el futuro debido al compromiso que establece la LEN con la obligatoriedad del nivel. En ese mismo sentido, el egreso de escuela secundaria con el diploma de graduado, conforme a lo acordado por la Organización de Estados Iberoamericanos, la CEPAL y Naciones Unidas (2010) en la Declaración de las “Metas Educativas 2021”<sup>34</sup>, es una responsabilidad educativa central por la cual trabajar desde la accesibilidad y la cobertura.

Así, a las políticas de terminalidad educativa se le presentan dos grupos diferenciados que atender. Por un lado, quienes al año 2015 se encuentran asistiendo y cursando los distintos años de la secundaria obligatoria y ya cuentan con situaciones de repitencia en el nivel ó de inasistencia reiterada<sup>35</sup>. Por el otro, el grupo conformado por la ciudadanía joven y adulta (20 a 24 años) que no cuentan con la secundaria completa; ya sea porque en su momento dejaron de asistir a la escuela secundaria, porque finalizaron la escuela primaria y no accedieron al nivel medio ó porque finalizaron de cursar hasta el último año de estudio pero no aprobaron todas las materias, entre otras causales posibles.

Para estos grupos de atención focalizada, las políticas escolares últimamente implementadas con foco en la retención, la permanencia y el egreso escolar: Plan Fines, Secundaria en entornos virtuales, Plan de mejora institucional, Programas de Becas para el nivel; junto a otras políticas educativas ampliadas e integrales<sup>36</sup>, constituyen un conjunto de acciones estatales específicas que buscan atender este aspecto vital de las trayectorias escolares reales discontinuas o incompletas<sup>37</sup>.

### **Repitencia y promoción en la escuela secundaria**

En el año 2013, la tasa provincial de repitencia representaba el 11,3% del total de estudiantes matriculados en el nivel secundario.

Lo que significa una relación mínima de estudiantes que repiten el año de estudios: uno de cada diez estudiantes, aproximadamente.

La repitencia estudiantil por regiones, expresada en números absolutos, se muestra en el cuadro siguiente.

---

<sup>34</sup> En alusión particular a la meta general cuarta: “universalizar la educación secundaria básica” y a la meta específica 9: “incrementar el número de jóvenes que finalizan la educación secundaria superior”.

<sup>35</sup> A fin de evitar su abandono escolar.

<sup>36</sup> Ver en el presente capítulo el apartado correspondiente.

<sup>37</sup> Aquí resulta pertinente señalar que las políticas mencionadas requieren de estudios específicos a fin de indagar el impacto de las mismas en la finalización de estudios completos del nivel medio.

Cuadro II.11. Provincia de Salta. Matrícula repitiente en la educación secundaria.

Bienio 2012/2013

<b>Región</b>	<b>Matrícula repitiente</b>
1. Puna Salteña	152
2. Valle Calchaquíes	392
3. Valle de Lerma	1427
4. Chaco Salteño	3814
5. Este-Sur	1783
6. Salta, Capital	6083
Total provincial	13651

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Para el caso de la promoción estudiantil, este indicador representó en el año 2013 el 72,4%<sup>38</sup> del total de la matrícula provincial inscripta en el nivel. Tal como se ve reflejado en el siguiente cuadro de estudiantes promovidos al año de estudios subsiguiente inmediato.

Cuadro II.12. Provincia de Salta. Matrícula estudiantil promovida, según regiones.

Bienio 2012/2013

<b>Región</b>	<b>Matrícula promovida</b>
1. Puna Salteña	2333
2. Valle Calchaquíes	2577
3. Valle de Lerma	7769
4. Chaco Salteño	22923
5. Este-Sur	13379
6. Salta, Capital	38703
Total provincial	87864

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2013 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Es conveniente comparar estos resultados con los que surgen del contexto latinoamericano. En este sentido cabe recordar que la educación secundaria en la Argentina se caracteriza por su temprana expansión. De hecho, Capelacci (2007), expone que la Argentina junto a Cuba y Chile, es uno de los países que al año 2007 más había avanzado en la educación de adolescentes y jóvenes en el nivel medio. Sin lugar a dudas, esta nota se vio impulsada por la declaración de obligatoriedad para dicho nivel en el año 2006, mediante la sanción de la LEN.

No obstante, la tendencia de ampliar cada vez más la accesibilidad y el ingreso a la escuela media; se topa con los desafíos prioritarios de atender pedagógicamente la repitencia y la promoción escolar que se produce en el nivel.

<sup>38</sup> Este porcentaje en el año 2014 representaría el 75,88% del total matriculado (MECyT Salta, 2015)



De este modo, los esfuerzos públicos por hacer llegar las ofertas de secundaria completa hacia toda la geografía salteña; necesitan ser complementados con políticas de enseñanza que trabajen transversalmente las estrategias pedagógicas dirigidas a la permanencia, el recorrido continuo y el egreso del nivel; con énfasis en los sectores más desfavorecidos para que concluyan sus estudios secundarios.

## **Algunas Políticas educativas integrales en Salta**

## VI. Algunas Políticas Educativas integrales en Salta<sup>39</sup>

### Las Políticas socioeducativas en clave comunitaria

Las políticas socioeducativas buscan promover y profundizar los vínculos entre las escuelas, las familias, las organizaciones sociales y la comunidad mediante la implementación de proyectos colectivos. Asimismo incluyen programas que apuntan al fortalecimiento de las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes en contextos socioeconómicos vulnerables y que contribuyan a la ampliación de los universos culturales<sup>40</sup>. En el conjunto de estas políticas, sobresale la apertura de establecimientos escolares hacia la comunidad en los días sábados, acercando actividades culturales, artísticas y deportivas a través de los Centros de Actividades Juveniles y los Centros de Actividades Infantiles. Para dar cuenta de la implementación provincial de ambos tipos de centros, se incorpora seguidamente el cuadro respectivo.

Cuadro II.13. Provincia de Salta. Políticas Socioeducativas: Centros de Actividades Infantiles y Juveniles por regiones. Año 2014

Región	Centros de Actividades Infantiles	Centros de Actividades Juveniles
1. Puna Salteña	1	7
2. Valle Calchaquíes	5	9
3. Valle de Lerma	2	19
4. Chaco Salteño	17	34
5. Este-Sur	10	27
6. Salta, Capital	11	28
Total provincial	46	124

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por el relevamiento anual 2014 del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta y el relevamiento de campo.

La enseñanza y los aprendizajes que promueven ambos centros, pretenden que los estudiantes amplíen sus trayectorias educativas, al tiempo que completen los niveles educativos obligatorios y no deserten de los mismos; participando de otras experiencias culturales que se complementan con los recorridos realizados en las asignaturas escolares. Actualmente, en la provincia funcionan 124 Centros de

<sup>39</sup> Dada la diversidad y pluralidad de éste tipo de políticas educativas, atendiendo a la naturaleza, objetivo y extensión del presente capítulo; se ha realizado un recorte de las mismas. No obstante, es deseable que en próximos estudios se profundice la indagación en aquellas que no fueron incorporadas en el presente. Por ej.: políticas de ciencia, políticas de formación profesional, escuelas de artes y oficios, entre otras.

<sup>40</sup> La ampliación de los universos culturales consiste en acercar mediante actividades recreativas, saberes, experiencias y prácticas que van más allá de lo establecido en las disciplinas escolares consideradas tradicionales: arte, disfrute de la naturaleza, radios escolares, etc.

Actividades Juveniles<sup>41</sup> en escuelas públicas secundarias, con la asistencia aproximada de 6000 jóvenes; y 46 Centros de Actividades Infantiles en escuelas públicas primarias donde concurren 11000 niñas y niños.

### **El Boleto Estudiantil gratuito**

Bajo el concepto de pase libre, a partir del 1 de junio del año 2014, el transporte público de pasajeros Saeta<sup>42</sup> es de uso gratuito para las/os estudiantes que cursan el nivel Inicial, Primario, Secundario ó Superior en el área considerada metropolitana: Salta capital y el Valle de Lerma. De éste modo, se convalida una demanda social de más de 40 años<sup>43</sup>; a la vez que viabiliza una de las políticas públicas de mayor equidad en la accesibilidad al derecho público y gratuito a la educación. Se estima que la medida alcanza a más de 240000 estudiantes de todos los niveles (MECyT Salta, 2015).

Desde la perspectiva pedagógica, a su vez, esta política busca contrarrestar la deserción escolar<sup>44</sup> causada por la imposibilidad de trasladarse diariamente a las unidades educativas. Actualmente el pase libre estudiantil se extiende a los municipios de Chicoana, El Carril, La Merced, Cerrillos, San Lorenzo, Rosario de Lerma, Campo Quijano, La Caldera, Capital y Vaqueros. A partir de este escenario, se plantea como un desafío para las políticas estatales, proyectar este sistema de gratuidad hacia las restantes regiones provinciales.

### **El sistema de Becas como apoyo para la escolarización**

Desde las políticas sociales, las becas escolares son concebidas como un apoyo económico para las/os estudiantes que ayuda a garantizar el derecho a la educación, al disminuir el impacto de las desigualdades materiales y la

---

<sup>41</sup> Los Centros de Actividades Juveniles tienen como propósito ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso de los jóvenes en las escuelas, así como de fortalecer sus trayectorias escolares y educativas a través de la participación en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios complementarios y alternativos a la jornada y al horario escolar.

<sup>42</sup> SAETA: Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor. Entre los diez municipios que abarca el área metropolitana y en la que tiene cobertura SAETA viven 639.077 personas, el 53% de la población de la provincia. Diariamente, utilizan el sistema más de 250 mil personas y se contabilizan, en promedio, más de 14 millones de pasadas de tarjetas por las máquinas que expenden los boletos en forma mensual. Fuente: Web oficial de Saeta, mayo de 2014.-

<sup>43</sup> Desde principio de los años '70, los centros de estudiantes, junto a las distintas agrupaciones políticas universitarias y secundarias se movilizaron para conseguir la gratuidad del transporte público.

<sup>44</sup> Ver Res. H. N° 1237/15 del Decanato de la Facultad de Humanidades UNAS. Disponible en: [http://bo.unsa.edu.ar/cdh/R2015/RES\\_2015\\_H\\_N\\_1237.pdf](http://bo.unsa.edu.ar/cdh/R2015/RES_2015_H_N_1237.pdf)

fragmentación social<sup>45</sup> existente. A la vez que mejora las condiciones y posibilidades en el acceso a la educación por parte de poblaciones vulnerables específicas. De este modo, la asignación de becas facilita el ingreso, continuidad y culminación de los estudios. Y contribuye a la regularidad en la asistencia escolar y a la adquisición de los materiales didácticos y demás elementos necesarios para completar las trayectorias escolares.

Como se aprecia en el cuadro II.14, actualmente se otorgan diferentes tipos de becas en función a las situaciones de cada niña, niño o joven. Éstas pueden tener objetivos de retención o de inclusión, o bien atender poblaciones específicas y/o en situaciones de emergencia social.

Cuadro II. 14. Provincia de Salta. Becas y estímulos económicos otorgados según niveles/modalidades educativas y tipos de becas. Año 2014

Nivel Educativo	Tipo de Beca	Cantidad de Becas	Monto de la Beca en \$
Educación Secundaria	Becas de Pueblos Originarios	3000	3000000
	Becas situación judicializada	100	1000000
	Plan Joven	2745	12361500
Educación Superior	Becas a la excelencia	161	1610000
	Becas universitaria y terciaria	3480	8412000
	Becas bicentenario INET	408	3231360
	Becas bicentenario INFD	318	2518560
	Estímulo económico INFD	520	1664000
	Estímulo INFD Pueblo Originario	1500	4800000
	PROG.R.ES.AR	38193	169389600
Educación Técnico Profesional	Becas Instituto salteño de idiomas	10	750000
Total año 2014		50.435	\$ 208,737,020

Fuente: Construcción propia con datos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta (MECyT, 2014).

### **Los Institutos salteños de Idiomas (ISI) como oferta escolar innovadora**

La Provincia de Salta en el año 2012 creó los Institutos Salteños de Idiomas (ISI) cuyo cursado es gratis.

<sup>45</sup> En igual sentido, se proyectan las políticas educativas públicas que tienen por objeto la entrega de módulos escolares integrados por útiles escolares imprescindibles para el inicio de cada año lectivo junto con un manual escolar que desarrolla las distintas materias de cada grado.

Esta política educativa implicó que por primera vez se abrieran institutos públicos de idiomas dependientes del Estado provincial<sup>46</sup>, a través de la Dirección general de educación técnico - profesional.

En su año de creación, la matrícula registrada ascendió a 9759 estudiantes de 8 a 64 años de edad. Ante la magnitud de dicha inscripción, se abrieron edificios anexos a las sedes habilitadas en la capital salteña. Para el año 2014 la cifra de inscriptos representó 10491 estudiantes matriculados, representando de esa manera un crecimiento porcentual del 7% respecto a la inscripción registrada en el año 2012.

Los idiomas que inicialmente se dictaron son: inglés, francés, portugués. En el año 2015 se incorporó la enseñanza del idioma chino mandarín mediante la modalidad a distancia.

Su valor pedagógico está relacionado con el contexto provincial turístico por una parte, sumado a las necesidades de formación permanente de cualquier trabajador, que amplíen sus posibilidades de inserción y perfeccionamiento laboral; así como a un mayor conocimiento de las culturas mundiales

El desafío que tienen por delante estos Institutos se centra en la habilitación de nuevas sedes en el interior de la provincia<sup>47</sup>, a fin de democratizar territorialmente este tipo de políticas educativas ampliadas.

### **Alcances del Plan nacional de educación digital (PNIDE) y del Plan Conectar Igualdad en Salta**

Las acciones del PNIDE centran sus esfuerzos en los procesos de transformación pedagógica en las instituciones educativas a partir de la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de enseñanza.

A su vez, desde la línea Conectar igualdad, con la entrega gratuita de *netbooks* se pretende promover nuevos formatos para la escuela tales como los proyectos “Hacia la escuela 3.0” y el “El uso significativo de las tecnologías en las áreas de Lengua, Matemática y Ciencias, con el uso de la plataforma informática Chamilo”.

---

<sup>46</sup> Al momento de realización del presente capítulo son las cuatro las sedes y cinco los anexos donde funcionan los Institutos salteños de Idiomas. Todos ellos ubicados en el ejido capitalino.

<sup>47</sup> Se entiende pertinente explicitar que este desafío es válido también para la iniciativa educativa que se desarrolla bajo el formato de Escuela de Artes y Oficios en el ámbito capitalino; y de manera mancomunada entre las jurisdicciones municipal y provincial.

Cuadro II.15. Provincia de Salta. Cantidad de computadoras portables (*netbooks*) entregadas, según nivel /ó modalidad educativa. Período 2012-2015

<b>Sector Educativo</b>	<b>Cantidad</b>
Secundario	127388
Secundario rural	5415
Técnico profesional	51546
Primario rural	345
Educación Especial	5418
Secundario universitario	1794
Formación docente inicial	12394
Formación docente continua	67
Total provincial	204367

Fuente: Construcción propia con datos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta (MECyT, 2015).

El cuadro incorporado (II. 15) ilustra los alcances del plan Conectar Igualdad en nuestra provincia, desde su puesta en funcionamiento. Discriminado la cantidad de *netbooks* entregadas en cada nivel/modalidad educativa durante los últimos cuatro años en nuestra provincia.

Al respecto, en Salta, una estrategia específica de este plan plantea acciones para garantizar el ingreso, reingreso, permanencia y egreso de estudiantes de 168 establecimientos de Nivel Secundario, 69 escuelas de Educación Técnico-profesional y 33 de Educación Especial

### **El Programa de Asignación Universal por Hijo para la protección social integral**

El programa de Asignación Universal por Hijo para la protección social integral se incorpora al régimen de asignaciones familiares en octubre de 2009 por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1602/09. Dicho derecho le corresponde a los hijos menores de 18 años de las personas que están desocupadas, trabajan en la economía informal con ingresos iguales o inferiores al Salario mínimo, vital y móvil, monotributistas sociales, trabajadores del servicio doméstico, trabajadores por temporada en el período de reserva del puesto o que perciban alguno de los siguientes planes: Argentina Trabaja, Manos a la Obra, Ellas Hacen, Programa de Trabajo Autogestionado, Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Programa Promover la igualdad de Oportunidades y Seguro de Capacitación y Empleo. En el caso de un hijo con discapacidad, el cobro de la asignación es sin límite de edad, y se liquida un monto especial. Se abona hasta un máximo de 5 hijos, priorizando a los hijos discapacitados y a los de menor edad. Se liquida a uno solo de los padres priorizando a la madre, conforme al monto que por hijo se detalla a continuación:

Cuadro II.16. Provincia de Salta. Monto del beneficio por Asignación Universal por Hijo (AUH) según concepto y liquidación. Año 2015

Concepto	Monto total en \$	Liquidación mensual en \$ (*)	Liquidación acumulada anual en \$ (**)
AUH	837	670	2004
AUH – Hijo con discapacidad	2730	2184	6552
AUH- Complemento ayuda escolar anual	700	-.-	-.-

Notas: (\*) corresponde al 80% del monto mensual

(\*\*) corresponde al 20% acumulado anual, cuyo pago se efectiviza contra la presentación de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación y DDJJ del Adulto Responsable

Fuente: Construcción propia con datos de los decretos del Poder Ejecutivo de la Nación (PEN) N° 504/15 Y 11412/15.

De este modo, la AUH como política estatal federal, es visualizada desde las políticas educativas como un apoyo para efectivizar los derechos de la niñez y la adolescencia entre los que se encuentra el acceso universal a la educación y a la salud (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989); ya que para el cobro del beneficio, los padres tienen la obligación de presentar los certificados de vacunación, control sanitario obligatorio y acreditación anual de escolarización.

Por lo analizado, se concluye que el deber estatal de asegurar la escolarización obligatoria se ve fortalecido por la AUH al acompañar la inserción, permanencia y continuidad en el sistema público de enseñanza de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Al respecto, los primeros estudios que analizan su impacto en la educación, Kaplan (2014) y Bracchi (2014) entre otros, señalan la mejora que significó la implementación de la AUH en relación al re-ingreso y la permanencia escolar, especialmente de los sectores sociales más vulnerables.

### **Una escuela pública en Salta para la cooperación internacional**

La educación entendida como derecho colectivo y social, concibe que su accesibilidad deba ser irrestricta. Tal es el caso de la Escuela pública en la provincia de Salta; que siendo la institución estatal de mayor presencia en las localidades, parajes y zonas de su amplio territorio; es además, la que asegura la enseñanza y el



estudio a los estudiantes extranjeros que habitan en suelo salteño. Ello se visualiza claramente en el siguiente cuadro, resultante de la indagación sobre la composición de la matrícula estudiantil extranjera en nuestra provincia.

Cuadro II.17. Provincia de Salta. Matrícula estudiantil extranjera. Todos los niveles y modalidades educativas. Año 2014

Origen	Cantidad de estudiantes
Asia	18
Bolivia	913
Brasil	19
Chile	47
Colombia	46
Ecuador	9
Europa	98
Otros países de América	75
Otros	8
Paraguay	25
Perú	24
Uruguay	11
Venezuela	8
Total provincia de Salta	1301

Fuente: Construcción propia con datos proporcionados por el Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Así, los estudiantes extranjeros representan 1301 alumnos matriculados al año 2014 en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

Del total, su origen y procedencia mayoritaria corresponde en sentido decreciente a: Bolivia con un 70 %, Europa con un 7,5% y otros países de América con un 6 %.

Este dato, escasamente estudiado a nivel local, hace visible la recepción continua de estudiantes de otros países. Dando cuenta y reafirmando la vigencia de la provincia de Salta en el ámbito de la cooperación educativa internacional. Al configurarse el territorio salteño en un punto estratégico para el fortalecimiento de los vínculos e intercambios educativos transnacionales, en tanto su ubicación territorial privilegiada le posibilita la vinculación fronteriza con tres países latinoamericanos: Bolivia, Chile y Paraguay. A la vez que la provincia de Salta se

erige como nexo de comunicación transversal en organismos internacionales y latinoamericanos: entre otros, el Mer.Co.Sur y el Zi.Co.Sur.

### **Conjunto ampliado de políticas educativas integrales**

En el conjunto ampliado de las políticas integrales que tienen la finalidad de acompañar y redimensionar las trayectorias escolares de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que asisten ó reingresan al sistema educativo local; se mencionan sucintamente en el Anexo I, algunas líneas que reflejan el amplio espectro de temáticas y disciplinas que abordan. Al mismo tiempo, se reseñan también las políticas educativas de cuidado de las/os estudiantes que comparten el mismo interés que aquéllas.

## **Conclusiones**

## VII. Conclusiones

A la par de las demandas y las críticas para mejorar la educación pública, pueden observarse aciertos y avances efectivos registrados en el período de recuperación y profundización democrática nacional y provincial (1983-2015).

Entre los logros alcanzados, tanto en el plano normativo como en la práctica concreta, figura la siguiente normativa: Ley de los 180 días de clase (Argentina, 2003), Ley de Educación Técnico Profesional (Argentina, 2005), Ley de Financiamiento Educativo con el objeto de alcanzar el 6% del Producto Bruto Interno destinado a Educación (Argentina, 2005), Ley de Educación Sexual Integral (Argentina, 2006), Ley de Educación Nacional (Argentina, 2006), Ley provincial de Educación (Salta, 2008), Institutos públicos de Idiomas (Salta, 2013), Escuelas públicas de Artes y Oficios (Salta, 2013).

A su vez, estas decisiones fueron la base para una cantidad mayor de políticas educativas, muchas de las cuales precisamente son consecuencias de aquéllas: Programa Conectar Igualdad, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Obligatoriedad de las salas de 4 años y Universalización de las salas de 3 años, Becas Bicentenario para carreras científicas tecnológicas consideradas prioritarias para el desarrollo del conjunto del país, Escuelas de Jornada completa, Plan de recuperación edilicia e infraestructura escolar, entre otras.

Ante este panorama, se pretendió abordar la educación en el ámbito de la provincia de Salta, con el propósito de relevar determinados indicadores y políticas integrales, consideradas transversales para el logro de las trayectorias educativas obligatorias. Acercando los resultados obtenidos en un soporte ameno pero no menos riguroso.

Se observó así que la matrícula estudiantil durante la última década continuó creciendo en todos los niveles. En términos generales, ello se debe a la ampliación de cursada escolar obligatoria que antes no existía: la sala de 4 años para la Escuela Inicial y la Escuela Secundaria completa. Así como a la disponibilidad de

servicios para garantizar dicho derecho. En consonancia con ello, no se registra en el ámbito provincial la baja de instituciones ó secciones educativas.

Todo ello, sumado a la creación de escuelas y a la habilitación de nuevas aulas para absorber las demandas de la nueva escolarización obligatoria, da cuenta de un avance específico en materia de infraestructura para la ampliación de la cobertura y la accesibilidad escolar.

A pesar de los logros alcanzados, la evidencia presentada y analizada en este capítulo rescata la necesidad de continuar expandiendo la infraestructura escolar específica en pos de garantizar la obligatoriedad de las salas de 4 años y la universalización de la salas de 3 años<sup>48</sup> (LEN).

Atender a este sector de la primera infancia representa uno de los retos primeros que requiere a su vez, la atención de la diversidad geográfica y poblacional que presenta la provincia en sus distintas regiones: población infantil en zonas rurales, diversidad de culturas y lenguas, necesidades educativas especiales, entre otras pluralidades.

Se trata, entonces, de atender también a la formación de las/os Docentes para éstos escenarios pedagógicos; destacándose en tal sentido, la puesta en funcionamiento en todo el territorio provincial de nueve Profesorados para la Educación Inicial (MECyT Salta, 2015).

Sobre la contrastación regional de los indicadores de repitencia y promoción en la escuela primaria y secundaria, si bien las diferencias visualizadas están señalando brechas y comportamientos levemente dispares entre las regiones analizadas respecto a sus matrículas específicas.

No obstante, la mirada analítica puede tenerse presente para profundizar las políticas pedagógicas, en aquéllas geografías que requieran de su continuidad. Todo ello en pos de arribar a una promoción escolar cada vez mayor de las/os estudiantes; a la vez que reafirmar la tendencia hacia el descenso de la repitencia estudiantil registrada en toda la provincia de Salta.

De este modo, el crecimiento continuo en la atención y cobertura de la matrícula escolar, se verá acompañado por un aumento, también constante, del

---

<sup>48</sup> Más aún, si se considera desde un pensamiento prospectivo (Mójica, F., 1992; Godet, M. 1993; Llovomate, S. 2012), la posibilidad cierta de declararse obligatoria a la sala de 3 años en el corto plazo en nuestro país.

número de egresadas/os. Argumentos, ambos, para revalidar la universalización de la escuela pública: primaria y secundaria en este caso.

Respecto a los desafíos concretos que se presentan para garantizar las trayectorias escolares completas en el nivel secundario, se requiere continuar reemplazando el formato de EGB 3 (LFE) en aquellas localidades que aún cuentan con esta modalidad en funcionamiento.

Es probable que estas medidas reduzcan las migraciones temporales hacia centros poblacionales en búsqueda de la oferta necesaria para completar el nivel<sup>49</sup>. Al tiempo que se dotará de unidad pedagógica, administrativa y organizacional a la escuela secundaria en toda la provincia (LEN, Art. N° 29; LEP Salta, Art. N° 28). Sin duda, esto constituye uno de los desafíos prioritarios a encarar en los próximos años; y donde la cooperación internacional, atendiendo al eje de actuación por reciprocidad, puede cumplir un papel destacado.

Por otra parte, Salta se encuentra incluida en el grupo de provincias que a nivel nacional presentan un porcentaje mayor de matrícula estudiantil en contextos de ruralidad: cercano al 24% aproximadamente (DiNIECE, 2012).

Esta característica específica que presenta la matrícula en Salta, demanda del diseño y ejecución permanente de políticas públicas locales. Toda vez que el espacio social y territorial denominado como rural, donde suelen radicarse la mayoría de las comunidades indígenas, es una dimensión que impacta en la educación al interior de la provincia estudiada. En aspectos tales como disponibilidad de profesoras/es para trasladarse a las zonas rurales más alejadas, agrupamiento de las/os estudiantes, pedagogías de la enseñanza a emplear, accesibilidad geográfica, dispersión poblacional, entre otras.

Por otra parte, si bien el trabajo realizado tomó como criterio transversal para el procesamiento y análisis de los datos una mirada por regiones, no se desconoce que al interior de las regiones existan múltiples y variadas situaciones, debido a la coexistencia en ellas de departamentos y localidades con sus propias especificidades. El análisis de estas particularidades excede los objetivos planteados en el presente capítulo.

---

<sup>49</sup> Como una alternativa viable, se presenta la posibilidad de redimensionar críticamente la experiencia “Secundarias en zonas rurales mediadas por TIC”, implementada en nuestra provincia mediante una alianza estratégica entre el estado provincial y UNICEF.

Esta es una de las razones por la que consideramos válido y necesario dar continuidad a la realización de indagaciones locales que continúen abordando las múltiples y dinámicas dimensiones que hacen a la cuestión educativa, entre ellas: la calidad educativa y las políticas pedagógicas de enseñanza en relación al logro efectivo de aprendizajes, los indicadores de sobreedad y abandono en las trayectorias educativas obligatorias, la educación técnica, la profesión y el trabajo docente, la educación en contexto de encierro, hospitalaria e intercultural bilingüe, las políticas de ciencia y tecnología, las políticas de lectura y las políticas estatales de formación docente continua y en servicio, entre otras líneas de estudios posibles.

Recapitulando, las políticas educativas de inclusión buscan que la ciudadanía vaya a la escuela desde los 4 años y logren completar la secundaria; que quienes se alejaron del sistema reingresen a las aulas; y que toda la matrícula pueda graduarse realizando sus trayectorias escolares obligatorias, con la apropiación de saberes, contenidos y conocimientos significativos y plurales. Tan relevante tarea, requiere de la continuidad y acrecentamiento de los esfuerzos hasta ahora desarrollados.

De este modo, acortar las brechas en la accesibilidad y la cobertura efectiva de las trayectorias educativas obligatorias no es un dato menor en materia de inclusión humana; puesto que hablamos de acortar al mismo tiempo las brechas del acceso a un conocimiento cada vez mayor, diverso y necesario para la ciudadanía en pleno siglo XXI.

Así, el presente capítulo pretendió desde temáticas educativas complementarias e interdependientes, acercar elementos para el análisis local en el campo de la educación pública. Poniéndose ahora a consideración para la discusión y crítica colectiva en vista a una mejora continua de la escuela en la provincia de Salta.

## **Referencias bibliográficas**



## Referencias

- Braslavsky, C. (1980). *La educación argentina (1955-80). El País de los Argentinos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- De Miguel, M. (1998). *Preescolarización y rendimiento académico: un estudio longitudinal de las variables psicosociales a lo largo de la EGB*. Madrid: CIDE.
- Dussel, I. (1997). *Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media 1863-1920*. Buenos Aires: FLACSO Argentina.
- Etcheverry, J. (2006). *La tragedia educativa*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gallart, M. (2006). *La construcción social de la escuela media: una aproximación institucional*. Buenos Aires: La crujía.
- Gentilli, P. (2009). *Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina*. En: *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 49, Madrid: OEI, p.19-57.
- Godet, M. (1993). *De la anticipación a la acción. Manual de prospectiva y estrategia*. Barcelona, España: Marcombo.
- Gorostiaga, J. et al. (comps.). (2012). *La educación secundaria como derecho*. Buenos Aires: La Crujía.
- Kliksberg, B. (2013). *¿Cómo enfrentar la pobreza y la desigualdad?*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Legarralde, M. (2009). *Opciones de política educativa para el nivel primario*. Buenos Aires: CIPPEC.
- Llomovatte, S., Juarros, F., y Kantarovich, G. (2014). *Pensando en una universidad descolonizada y nuevamente latinoamericana*. En Llomovatte, S. (Dir.) *Reflexiones prospectivas sobre la universidad pública*. Buenos Aires: En prensa.
- Mojica, F. (1992). *La prospectiva: técnicas para visualizar el futuro*. Colombia.

- Puiggrós, A. (2002). *¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna.
- Sinisi, L. (2006). *Um estudo sobre o Programa de fortalecimento institucional nas escolas de ensino médio da cidade de Buenos Aires*. Brasília: Liber Livro editora.
- Solari, M. (1949). *Historia de la Educación argentina*. Argentina: Ed. Paidós
- Tedesco, J. (1982). *Educación y Sociedad en la Argentina 1880-1900*. Buenos Aires: Centro editor de América Latina.
- Tedesco, J. C. (1986). *Educación y sociedad en Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires: Solar-Hachette.
- Tenti Fanfani, E. (2006). *El oficio docente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Terigi, F. (2000). *Psicología Educativa: carpeta de trabajo*. Bernal: Editorial UNQ.
- Vila, I. (2000). *Aproximación a la educación infantil: características e implicaciones educativas*. España: Revista Iberoamericana de educación N° 22, pp. 41-60.
- Ziegler, S. et. al. (2015). *Formación de las Elites: enfoques y avances de investigación en el estudio relacional de las desigualdades*. Buenos Aires : Flacso Argentina.

#### Leyes y Documentos institucionales:

- Constitución de la Nación Argentina (1994).
- Constitución de la Provincia de Salta (1998).
- CONICET (2006). *Marco ético de referencia para las Ciencias Sociales y las Humanidades*. Resolución N° 2857/2006. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- DiNIECE (2002). *Definiciones básicas para la producción de estadísticas educativas*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Argentina.
- DiNIECE (2011). *Actualización del Glosario. Definiciones referidas a la estructura del sistema educativo: Ley 26.206*. Ministerio de Educación de la Nación. Argentina.
- Gobierno de la provincia de Salta. (2015). *Informe sobre el estado general de la provincia de Salta*. 117° Asamblea legislativa. 1° de abril de 2015. Salta.
- Gobierno de la provincia de Salta. *Estructura orgánica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*. Salta: Decreto provincial N° 664/15.

- Gobierno de la Provincia de Salta. (2008). *Ley de Educación de la provincia de Salta*. Ley provincial N° 7546/2008.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina. *Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas, años 2001 y 2010*. Buenos Aires: INDEC.
- Ley Federal de Educación N° 24195/1993. República Argentina.
- Ley de Educación Nacional N° 26206/2006. República Argentina.
- Ministerio de Educación de la Nación (2012). *El nivel primario: un análisis cuantitativo*. Informe elaborado por Doberti, Juan y Rigal, Juan, Buenos Aires: DINIECE.
- Ministerio de Educación de la Nación, Cappellacci, I. et al. (2011). *Diversidad de oferta de nivel secundario y desigualdad educativa*. Informe elaborado por Cappellacci, Inés et al. Buenos Aires: DiNIECE.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2007). Capellacci, Inés y Miranda, Ana. (2007). *La obligatoriedad de la educación secundaria en Argentina: deudas pendientes y nuevos desafíos*. Informe elaborado por Capellacci, I y Miranda, A. DiNIECE.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2006). *Educación Inicial: análisis cuantitativo del nivel*. Informe elaborado por Albergucci, María. Buenos Aires: DiNIECE.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2005). *Informe Expansión y equidad del nivel inicial en Argentina (1990-2003)*. Buenos Aires: DiNIECE.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2000). *Indicadores de Eficiencia Interna del Sistema Educativo. Tasa de Repitencia: Una Mirada Analítica*. Documento elaborado por Taccari, Daniel. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta. (2014). *Plan de educación 2014-2016: escenarios de inclusión y calidad en la educación*. Publicación institucional. Salta
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta. (2015). *Plan de educación 2016-2020: un compromiso para el desarrollo de la provincia de Salta*. Publicación institucional coordinada por Hernández, Rosana y Olarte, Iris. Salta.
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Nueva York.-

- Naciones Unidas. (2005) “Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y El Caribe”. Santiago de Chile.-
- Naciones Unidas. (2004). Declaración de la Convención del Comité de los Derechos del Niño.
- Naciones Unidas. (2000). Declaración del Milenio. Resolución adoptada por la Asamblea General 55/2. 8º plenario.
- OEI, ONU y CEPAL. (2010). *Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid: Cudipal.
- UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon: Educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030. Transformar vidas mediante la educación*. Corea: Foro Mundial sobre la Educación.
- UNESCO (2011). Atención y Educación de la Primera Infancia. Informe Regional: América Latina y El Caribe
- UNESCO (2009). Indicadores de la Educación: especificaciones técnicas. Instituto de Estadística de la UNESCO.
- UNESCO. (2004). *La conclusión universal de la Educación Primarias en América Latina: ¿estamos realmente tan cerca?*. Santiago de Chile.-
- UNESCO. (1974). *Conferencia general*. 18ª reunión.
- UNICEF. (2003). *Los objetivos de desarrollo para el milenio tiene que ver con los niños*.

**Fdo.: Prof. Osvaldo Ariel Chauqui**  
**DNI 26.713.439**  
**Consultor experto contratado**  
**Índice de Desarrollo Humano – Capítulo Educación**  
**Prov. de Salta**

## **Anexo**

## **Anexo I “Conjunto ampliado de políticas educativas integrales”<sup>50</sup>**

Escuelas abiertas: 59 Establecimientos de Educación Primaria que reciben a 13.000 estudiantes aproximadamente al año 2015.

Playones educativos: 72 playones que funcionan al año 2015; donde concurren estimativamente 7500 estudiantes.

Coros y orquestas: actualmente en la provincia funcionan un total de 9 orquestas y 9 coros estudiantiles con la participación de 1.470 estudiantes.

Parlamento juvenil del Mer.Co.Sur: son 116 las escuelas secundarias (Modalidad Común y BSPA) que al año 2015 son parte de ésta política educativa en el marco de la cooperación internacional.

Programa integral para la igualdad educativa: actualmente en el territorio provincial son 162 las Escuelas primarias cubiertas por el programa.

La escuela Salta a escena: en el año 2014 fueron 8250 estudiantes del nivel medio, de entre 14 a 17 años, quienes participaron presentando proyectos en distintos lenguajes artísticos.

Intercolegiales Miguel Ragone: en el marco de esta actividad anual, fueron 16680 los estudiantes que participaron en diversos deportes durante el año 2014.

Educación sexual integral (ESI): en el período 2012-2014 fueron 1500 los docentes y directivos de distintos niveles y modalidades educativas que asistieron a cursos de formación en servicio. Asimismo, 3900 estudiantes participaron en talleres de ESI. La capacitación se basó en los siguientes ejes transversales de la ESI: a) valorar la afectividad, b) reconocer la perspectiva de género, c) cuidar el cuerpo y la salud, d) ejercer los derechos; y e) respetar la diversidad<sup>51</sup>.

Prevención de violencia en las escuelas y construcción de ciudadanía: al interior de ésta política sobresale la puesta en vigencia de la guía de orientaciones en

---

<sup>50</sup> Para profundizar sobre las características pedagógicas, fundamentos y proyecciones de las mismas se sugiere ver: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta. (2015). *Plan de educación 2016-2020: un compromiso para el desarrollo de la provincia de Salta*. Pp. 230-258.-

<sup>51</sup> Para profundizar se sugiere ver: Ley Nº 26.150 de Educación Sexual Integral, sancionada el 4 de octubre de 2006 y promulgada el 23 de octubre de 2006.

situaciones complejas relacionadas con la vida escolar (CFE, 2014). Un documento que estipula cómo tiene que actuar una comunidad educativa en temáticas de violencia escolar, violencia en las redes sociales: *ciberbullying* y *grooming*, suicidio, trata de personas, violencia de género y el logro de buenas prácticas de convivencia institucional.

Prevención sobre el consumo problemático de sustancia y adicciones: la conformación de la mesa interministerial para el abordaje de las adicciones involucra directamente a las áreas gubernamentales de Educación, Salud, Derechos Humanos y Seguridad. Para el año 2015 su plan de trabajo se centró en la formación desde un enfoque interdisciplinario. Incluyó a estudiantes, docentes y comunidades de la Educación Secundaria. Sus talleres alcanzaron a escuelas de Salta Capital, de Orán, Embarcación, Tartagal, Aguaray y Prof. Salvador Mazza. Otro avance significativo de ésta política alude a la implementación en el año 2013 de la guía de intervención ante el consumo de drogas (MECyT, 2013). Destinada a directivos y docentes, a fin que cuenten con la información necesaria y específica ante un caso de presencia de consumo o venta de drogas en el ámbito escolar.

Aportes para la movilidad: Esta línea comenzó a implementarse en el año 2008 como respuesta a las dificultades para trasladarse cotidianamente a la escuela (MEN, 2008) que presentaban determinados sectores. Su objetivo es apoyar a los estudiantes de escuelas primarias y secundarias, que se encuentran en una situación socioeconómica desfavorable y que residen a grandes distancias de la escuela, o en zonas próximas, pero cuyo dificultoso acceso condicione la asistencia a clases. A través de esta línea, las escuelas reciben un aporte financiero anual con los que pueden adquirirse medios de transporte adecuados al contexto de la escuela como bicicletas, abonos o boletos escolares. En 2014 la línea benefició en la provincia a 93 escuelas del nivel primario, 107 escuelas albergues, 17 escuelas de educación especial, 40 Bachilleratos salteños para adultos (BSPA) y al 100% de las escuelas secundarias; impactando en un total de 20.600 estudiantes.

Plan provincial de nutrición escolar: mediante éste plan se asegura la asignación a cada escuela de los fondos necesarios para dispensar las prestaciones alimentarias a las matrículas estudiantiles que atienden. La centralidad de su intervención reside en atender y disminuir el impacto negativo de los factores socioeconómicos en el estado nutricional y el rendimiento escolar. Al año 2015 se proyecta un total de 161.167 estudiantes beneficiarios de distintos niveles y modalidades educativas

alcanzados por ésta línea. Lo que implica la atención en toda la provincia de 819 establecimientos escolares, con una inversión de \$186.655.942 (MECyT, 2014)